



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 113/22. M.C. Nº 122/22. INF. Nº 85/22 COMISION SOCIAL | I

Sucre, 12 de octubre de 2022  
**H.C.M. Min. Com. Nº 122/22**



Señor:  
Dr. Enrique Leño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 113 de 12 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe Nº 85/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 122/22

Con la facultad conferida por los Artículos 149 y 150 de la Ley Nº 027/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se tiene a bien de **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, según operativo en el cual se intervinieron espacios públicos, fiestas clandestinas en casas particulares y locales y/o discotecas que no cumplían con los protocolos de salubridad con respecto al COVID-19 (uso de barbijos en espacios cerrados), las condiciones físicas de los ambientes en lo referente a salubridad, ventilación e higiene de los ambientes y la venta de bebidas alcohólicas adulteradas; Disponga en el marco de sus atribuciones, la normativa legal en actual vigencia y mediante los procedimientos establecidos, lo siguiente:

- 1.- Poder realizar un trabajo de intervención integral y coordinado, con el fin de fortalecer el trabajo con las instancias operativas del ejecutivo Municipal, donde se pueda cuidar, proteger y hacer cumplir todos los reglamentos y protocolos establecidos por la normativa legal en actual vigencia
- 2.- Recomendar, que en los diferentes operativos que realiza el Ejecutivo municipal, se efectúe en el marco del respeto, derechos y relaciones humanas que todo servidor público debe brindar y en el caso de advertir presuntas infracciones proceder conforme a reglamentos, competencias y normativa vigente.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**